



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán,

2 8 FEB 2018

VISTO el Expte. Nº 52691-17 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia mediante Res. Nº 0667-17 solicita se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por la **Dra. Carola Schuff** al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Química Orgánica", Cátedra "Química Orgánica II" del Instituto de "Química Orgánica", en razón de acogerse al beneficio jubilatorio de acuerdo a los términos del Decreto Nº 9202-62 de la Ley Nº 22929 y su Decreto Nº 160-05;

Por ello,

## LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 01 de noviembre de 2017 la renuncia condicionada presentada por la **Dra. Carola Schuff**, al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Química Orgánica", Cátedra "Química Orgánica II" del Instituto de "Química Orgánica", de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, en razón de acogerse al beneficio jubilatorio, de acuerdo a los términos del Decreto N° 9202-62 de la Ley N° 22929 y su Decreto N° 160-05.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN NO 128

2018

mt

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA SECRETARIA ACADEMICA

Universidad Nacional de Tucumán

ALICIA BARDON RECTORA

ersidad Nacional de Tucumán

DIRECTOR

Despacho Conselo Sunar